

## **FUNDACIÓN BBVA: AYUDAS A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN BIOMEDICINA 2017**

### **Áreas de investigación prioritarias:**

- Metabolismo y enfermedad
- Imagen molecular

### **Duración de los proyectos:**

Los proyectos tendrán una duración de 3 años.

### **Financiación:**

6 ayudas de 125.000 euros brutos, 3 ayudas por cada área prioritaria.

### **Requisitos de la persona investigadora principal:**

- a. Nacionalidad española o residencia permanente o de larga duración en España.
- b. Título de doctor.
- c. Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- d. Cada solicitud sólo podrá contar con un investigador principal (IP)
- e. Cada IP sólo podrá figurar en una solicitud

### **Requisitos de los miembros del equipo de investigación:**

- a. Vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- b. Vinculación con otras universidades o centros públicos o privados no lucrativos de cualquier país dedicados a la investigación en el momento de presentación de la solicitud. **Este personal deberá presentar en la UPV/EHU escrito de autorización de su entidad de origen.**
- c. Cada investigador sólo podrá figurar en una solicitud

**IMPORTANTE:** Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU **no** podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Investigador Principal será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

### **Documentación:**

Las solicitudes deberán presentarse en inglés obligatoriamente y adjuntar los siguientes documentos:

- a. Copia del DNI o pasaporte del IP.
- b. Certificado de residencia, tarjeta de residencia permanente o tarjeta de identidad de extranjeros en vigor del IP.
- c. Memoria científica del proyecto en formato libre.
- d. CV de todos los miembros del equipo. Los modelos aceptados serán el propio de la convocatoria y el CVN.
- e. Informe favorable del Comité de Ética de la UPV/EHU.

- f. Hoja de firmas. Este documento requiere la firma del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU.

### **Instrucciones para la elaboración del presupuesto:**

Se considerarán gastos elegibles:

- Contratación de personal (Contratos predoctorales y postdoctorales)
- Material inventariable
- Material fungible
- Viajes y estancias
- Otros gastos

Las solicitudes presentadas por IP de la UPV/EHU deberán incluir un 5% de costes indirectos en su presupuesto.

**IMPORTANTE:** En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, el PDI no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.

### **Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el 22 de marzo de 2018 a las 19:00 horas

### **Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:**

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
28 de febrero de 2018	IP	Envío de "Anexo I" para revisión de equipo de investigación propuesto a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> .
15 de marzo de 2018 <i>A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.</i>	IP	Envío a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> del presupuesto y del documento "Hoja de firmas" <b>con todas las firmas</b> . No será necesario remitir la Memoria Científica en esta fase.
22 de marzo de 2018 a las 19:00 horas	IP	Envío de solicitud completa a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> para su archivo.

**IMPORTANTE:** La persona IP será la responsable de la presentación de su solicitud en forma y plazo a través de la aplicación de la Fundación BBVA.

### **Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:**

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: José Luis Martín González
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

**Contacto en la Fundación BBVA**

- E-mail: [ayudas-investigacion@fbbva.es](mailto:ayudas-investigacion@fbbva.es)

**Contacto en la UPV/EHU:**

- Teléfono: 94 601 80 08
- E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

**Más información:**

<https://www.fbbva.es/ayudas/ayudas-equipos-investigacion-cientifica-biomedicina-2017/>